Pedro Juan Caballero, 5 de julio de 2.013

Señores:
BLANCA NIEVES LIBRERÍA
Presente:

La **Unidad Operativa de Contrataciones** (U.O.C.) de la **Gobernación del XIII Departamento de Amambay,** en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21.909; notifica que para la **ADQUISICIÓN DE MOCHILAS PARA USO ESCOLAR – AD REFERENDUM** ha sido adjudicada la empresa **SMAR S.R.L.**, para el Ejercicio Fiscal 2.013. Dando cumplimiento a la nota 1655/13 de fecha 28 de junio de 2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, "donde se ordena una nueva evaluación de las ofertas del presente llamado".

Se adjunta a la presente, copia de la Resolución N° 590/2013 del Ejecutivo Departamental.

Sonia R. Centurión Cáceres
Directora U.O.C.

GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

Pedro Juan Caballero, 05 de julio de 2.013

Señores:
SMAR S.R.L.
Presente:

La **Unidad Operativa de Contrataciones** (U.O.C.) de la **Gobernación del XIII Departamento de Amambay,** en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario Nº 21.909; notifica a esta empresa que ha sido adjudicada para la **ADQUISICIÓN DE MOCHILAS PARA USO ESCOLAR – AD REFERENDUM** para el Ejercicio Fiscal 2.013. Dando cumplimiento a la nota 1655/13 de fecha 28 de junio de 2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, "donde se ordena una nueva evaluación de las ofertas del presente llamado".

Se adjunta a la presente, copia de la Resolución Nº 590//2013 del Ejecutivo Departamental.

Lic. Sonia R. Centurión Cáceres
Directora U.O.C.

SMAR S.R.L.

GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

Pedro Juan Caballero, 5 de julio de 2.013

Señores:
LADERO PARAGUAYO
Presente:

La **Unidad Operativa de Contrataciones** (U.O.C.) de la **Gobernación del XIII Departamento de Amambay,** en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21.909; notifica que para la **ADQUISICIÓN DE MOCHILAS PARA USO ESCOLAR – AD REFERENDUM** ha sido adjudicada la empresa **SMAR S.R.L.**, para el Ejercicio Fiscal 2.013. Dando cumplimiento a la nota 1655/13 de fecha 28 de junio de 2013, de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, "donde se ordena una nueva evaluación de las ofertas del presente llamado". Dando cumplimiento a la nota 1655/13 de fecha 28 de junio de 2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, "donde se ordena una nueva evaluación de las ofertas del presente llamado".

Se adjunta a la presente, copia de la Resolución N° 590/2013 del Ejecutivo Departamental.

COPACO S.A. - CABINAS TELEFONICAS
Compañía Paraguaya de Comunicaciones
15 DE AGOSTO - ASUNCION
RUC :80023541-0 - Teléf.: 021 219 2514
TICKET DE PAGO - IVA INCLUIDO

No Ticket: 0001-01485593 11/07/2013
Operador: 005 Cabina: 1 10:38

No: 202112 (URBANA) Destino: L
Hora: 10:37 Duración: 1m 10s
Unidades: 0002 G 500

SUBTOTAL: Gs 500
IVA: Gs 0
TOTAL G 500

Lic. Sonia R. Centurión Cáceres
Directora U.O.C.

GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Unidad Operativa de Contrataciones – UOC

Pedro Juan Caballero, 5 de julio de 2.013

Señores:
SALOTEX S.R.L
Presente:

La **Unidad Operativa de Contrataciones** (U.O.C.) de la **Gobernación del XIII Departamento de Amambay,** en cumplimiento de lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Reglamentario N° 21.909; notifica que para la **ADQUISICIÓN DE MOCHILAS PARA USO ESCOLAR – AD REFERENDUM** ha sido adjudicada la empresa **SMAR S.R.L.**, para el Ejercicio Fiscal 2.013. Dando cumplimiento a la nota 1655/13 de fecha 28 de junio de 2013 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, "donde se ordena una nueva evaluación de las ofertas del presente llamado".

Se adjunta a la presente, copia de la Resolución N° 590/2013 del Ejecutivo Departamental.

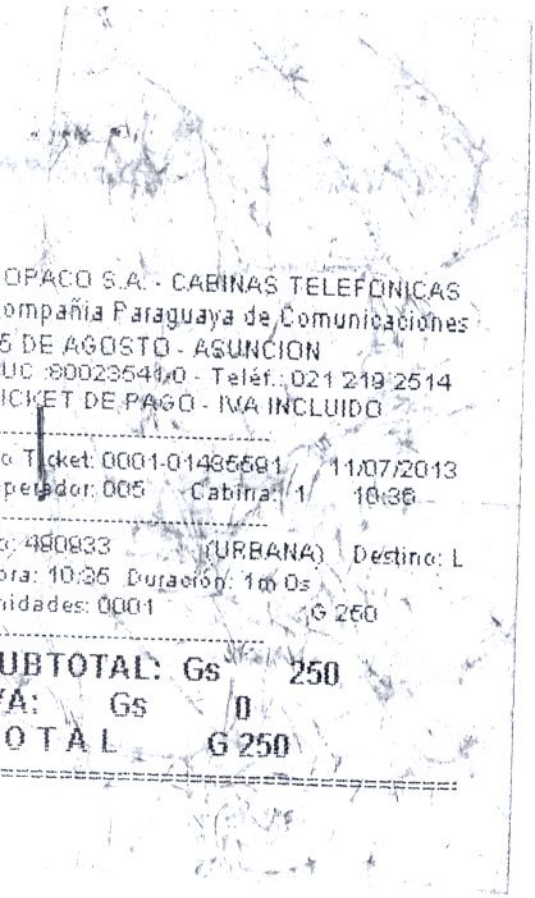

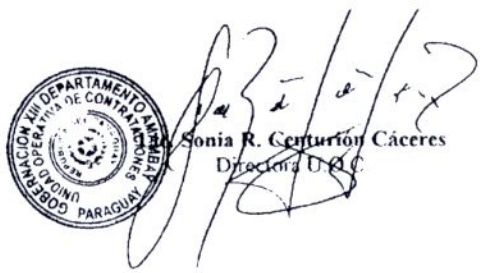

Lic. Sonia R. Centurión Cáceres
Directora U.O.C.